

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **02475**  
LA CISTERNA, **21 JUN 2010**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Patente por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales

**D E C R E T O:**

1.-APRUEBASE la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : DIAZ VILLANUEVA MARISOL  
RUT : 9.473.975-6  
DIRECCION COMERCIAL : CELIA ZEGERS N° 41  
GIRO : TALLER ARTESANAL DE CONFECCIONES  
DE ROPA DE VESTIR UNISEX  
CODIGO SII : 521900

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MANUEL YAPIA GALLARDO  
DIRECTOR(S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

POF/MTG/MGSN/ole